

TRÁMITE O SERVICIO: APARATOS ORTOPÉDICOS



FUNDAMENTO JURÍDICO	Gestión Gubernamental
MODALIDAD	Atención Ciudadana
UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN	DIF Pesquería, C. Guerrero S/N, esquina con Ayala, Centro de Pesquería N.L. C.P. 66650
TELÉFONO	(825)-244-02-33
CORREO ELECTRÓNICO	dif@pesqueria.gob.mx
PROCEDIMIENTO	Acude el ciudadano a instalaciones del DIF a solicitar el apoyo de aparatos ortopédicos, se le brindan los requisitos para gestionarle el apoyo en ANVRIDN (Asociación Nacional de Voluntarios para la Rehabilitación Integral a Discapacidad Neuromotora).
REQUIERE FORMATO	Estudio socioeconómico.
REQUISITOS	-Acta de Nacimiento -CURP -INE -Comprobante de Domicilio (reciente no mayor a 3 meses). -Diagnóstico médico de la persona solicitante (No mayor a 3 meses). -INE del familiar a cargo del solicitante.
PLAZO PARA RESOLVER	Variable.
VIGENCIA	Anual.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO EN SU CASO	Una vez que se completa el expediente, se gestiona el aparato ortopédico y se le da aviso al beneficiario para otorgarle el apoyo y/o de igual manera al no tener el aparato requerido en existencia se le brinda aviso al beneficiario el cual se mantiene en lista de espera.
COSTO	N/A
FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A

